especialmente á Hamburgo son de tránsito, siendo sensible que los comerciantes de esta última plaza nos compren para reexportar á las que fueron nuestras posesiones ultramarinas (Filipinas). El centro principal de la fabricación de géneros de punto es Mataró, donde antes de 1895 se producían semanalmente unos 60.000 kilogramos, ó sean 40.000 docenas de camisetas, calcetines, medias, etc. Esta industria emplea unos 58.266 telares y da ocupación á 48.800 operarios (1), aumentando de día en día, y es de presumir que dentro de poco tiempo competirá con la de las naciones más adelantadas y aumentará en producción, elementos y personal empleado.

Industria de encajes, blondas y tules.—Tiene en España magníficos precedentes la industria de los encajes, blondas, tules é imitaciones (2), y está muy extendida en Barcelona y en varias poblaciones de la costa, especialmente en Arenys, Malgrat y Blanes. Existe la fabricación de *encajes verdaderos* ó fabricación á la mano y *encajes de imitación* que se hacen por procedimientos mecánicos; hay también fabricación mixta, ó sea con la intervención mecánica, y el trabajo á la mano combinados. Esta industria es genuinamente catalana, puesto que en 1795 contaba 12.000 encajeras la ciudad de Barcelona, y Mataró contaba 7 fábricas de encajes de hilo y 17 de blonda. A mediados de este siglo se dedicaban en Cataluña más de 34.000 mujeres á la fabricación de encajes (3).

Es de esperar que este importantísimo ramo de industria irá en aumento progresivo en España y se renovarán los lauros que las mantillas, blondas y tules españoles alcanzaron en otro tiempo, reservándose en esta empresa Cataluña la parte más importante.

Otras industrias textiles.—La fabricación de gasas para visillos, cortinajes y estores es una industria nueva en España, habiéndose establecido en Igualada la primera fábrica (4) y en San Martín de Provensals una sociedad inglesa ha montado otra (5). Nacida en Inglaterra esta industria, logró establecerse en Francia, donde cuenta con grandes fábricas en Saint-Quintín, Caudry y Calais, á favor de fuertes derechos arancelarios. Lo propio ha sucedido en España, y es de esperar que adquirirá gran desarrollo en Cataluña.

(1) Escudé. *La producción española*, página 213.

(2) Véase *La fabricación de los encajes, su historia y su porvenir*. Conferencias dadas en el Fomento de la Producción Nacional, los días 24 y 31 de Enero de 1881, por D. José Fiter é Inglés. Barcelona, establecimiento tipográfico de L. Doménech, 1881; 31 páginas, con datos interesantísimos. Es un trabajo completo como todos los de su erudito autor.

(3) Contiene datos apreciables acerca la industria encajera, Escudé y Bartolí, en su obra *La producción española*, páginas 252 y siguientes.

(4) Véase *Visillos y estores de algodón*, página 216 de la obra de Escudé, *La producción española*.

(5) Véase la revista *Comercio, Industria y Seguros*, número de Noviembre de 1894.

CAPÍTULO II

Otras industrias fabriles

Industria harinera.—De algún tiempo á esta parte se ha desarrollado esta industria de una manera extraordinaria en Cataluña. Con grandes capitales y con maquinaria moderna se presenta la molinería catalana fuerte y potente, haciendo frente no ya á la molinería española en general, sino que poco teme la competencia extranjera. En una sola fábrica la molienda asciende á 1.400 cuarteras, asegurándose que no existe en España ni en Portugal quien triture más grano (1). Los embates de la libertad la alientan y no necesita protección arancelaria (2). Muchas son las industrias que existen en nuestro país

(1) Véase *Nuestras industrias*, por Pedro Román Soler (revista *Comercio, Industria y Seguros*, páginas 376 y 377; números de 16 de Noviembre de 1894).

(2) Para el estudio de las reformas arancelarias de nuestro país, véase principalmente la obra *La reforma arancelaria de 1869*, por D. Laureano Figuerola. Madrid, imprenta de M. Tello, 1879. En la página 13 y siguientes, hay una *Reseña histórica de los aranceles que han regido en España durante este siglo*. Esta obra, de 226 páginas, es una defensa de la reforma arancelaria de 1869, con muchos datos estadísticos. Véase, además, *Voto particular de varios vocales de la Junta revisora de Aranceles, creada por Real orden de 10 de Febrero de 1847*. Barcelona, imprenta de Grau, 1849. En este trabajo hay consignados los principios fundamentales del credo proteccionista, que nuestros Gobiernos deberían tomar como norma y Cataluña grabar en su constitución económica interna. Tiene fecha de Febrero de 1848. Es un trabajo notabilísimo en que se expone en cortos y breves principios la doctrina que puede regenerar nuestra industria fabril. Véase, además, *Observaciones que varios fabricantes de hierro hacen sobre la Exposición presentada á S. M. con fecha 15 de Diciembre de 1862, por la Asociación para la reforma de aranceles*. Madrid, imprenta de Manuel Tello, 1862; 15 páginas. *Observaciones á la reforma arancelaria, precedida de una reseña histórico-económica de los reinados de las tres Isabeles I y II de España é Isabel de Inglaterra*, por D. Juan Güell y Ferrer. Barcelona, imprenta de Ramírez, 1863; 112 páginas. Los discursos del infatigable proteccionista D. Pedro Bosch y Labrús; especialmente el del día 4 de Julio de 1876. Léanse, además, el *Manifiesto que el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional dirigió á los senadores y diputados en 15 de Septiembre de 1881*, y el opúsculo *La reforma arancelaria, manifiesto al país con motivo del proyecto de presupuestos presentado á las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda*. Madrid, imprenta de Tello. Noviembre de 1881. Contiene muchos datos estadísticos, rebatiendo los argumentos y datos de los defensores de la reforma arancelaria de 1869.

y que deben desarrollarse, atendida la especial aptitud y condiciones de los catalanes para las manufacturas (1), pero su enumeración detallada exigiría mucho tiempo y daría á esta obra proporciones extraordinarias. Baste decir que en Cataluña se encuentran representadas en pequeña ó en grande escala todas las manifestaciones de la actividad humana, desde las más triviales labores domésticas (2) hasta las obras de arte más primorosas y las más altas manifestaciones de la industria, aplicada á lo útil y á lo bello (3).

Además de las industrias de que nos hemos ocupado, pueden ser susceptibles de gran desarrollo las industrias de aceite de semillas (4), de sésamo, copra, coco y otras materias oleaginosas, refinación de petróleos y aceites minerales, materiales hidráulicos, cerámica, grancina (5), industria corchera en

---

Polémica sobre cuestiones económicas entre D. Luis María Pastor *y* D. Juan Güell y Ferrer, publicada por el último. Barcelona, imprenta de Ramírez, 1869; 51 páginas. *La escala alcohólica y la cuestión lanera*, meetings librecambistas de Noviembre de 1880 en Madrid y en Bradford, por D. José Ferrer y Vidal. Barcelona, imprenta de Ramírez, 1881; 24 páginas. Los trabajos de la Sociedad *El Fomento de la Producción Nacional*. Véanse: *Cartas del señor* E. R. Garczynnski. Barcelona, imprenta de Ramírez, 1878; 40 páginas. *Memorias presentadas por la Junta directiva del Fomento de la Producción Nacional en las juntas generales ordinarias de 1871 y 1872*. Barcelona, imprenta de Leopoldo Doménech, 1872; 25 páginas. *Memoria presentada por la Junta directiva á la junta general ordinaria celebrada el 18 de Enero de 1874*. Barcelona, imprenta de Leopoldo Doménech; 13 páginas, y los trabajos de la Sociedad Instituto de Fomento del Trabajo Nacional.

(1) Para comprender en todo su alcance la vitalidad industrial de Cataluña, á pesar de las grandes contrariedades, repásense los productos exhibidos en las distintas Exposiciones Universales. Es notable la *Reseña completa descriptiva y crítica de la Exposición industrial y artística de productos del Principado de Cataluña improvisada en Barcelona para obsequiar á S. M. la reina Doña Isabel II y á su real familia con motivo de su venida á esta ciudad*, escrita por D. Francisco J. Orellana. Barcelona, establecimiento tipográfico de Jepús, 1860; 256 páginas.

(2) Véanse los productos y resultados que se pusieron de manifiesto en la *Exposición de labores del Fomento de la Producción Nacional desde el 20 de Diciembre de 1874 al 10 de Enero de 1875* y el folleto publicado con este título. Barcelona, establecimiento tipográfico de Doménech, 1874; 16 páginas impresas.

(3) No podrá negarlo quien durante el año 1888 haya visitado las magníficas naves de los distintos palacios de la Exposición Universal. Léanse los *Estudios completos sobre la Exposición Universal celebrada en Barcelona en el año 1888*, publicados en el *Diario Mercantil;* Barcelona, 1888; 376 páginas, seguidos de un estudio sobre la *Maquinaria en la Exposición;* 117 páginas, por D. Teodoro Mora. *La Medicina en la Exposición*, por D. Adolfo de Castro. *Material de transportes*, por D Teodoro Mora. *Minería, Ciencias, Bellas Artes, Agricultura y Sección Marítima*, por D. José M.ª Serrate; y un trabajo sobre las *Grandes industrias y los grandes industriales*, por dicho señor Serrate.

(4) Véase la exposición impresa dirigida á las Cortes por D. Ramón M. Xiqués, pidiendo que se imponga un derecho de 25 pesetas los 100 kilogramos á todos los aceites líquidos de granos y semillas, en fecha de 29 de Marzo de 1878, y Escudé y Bartolí *(La producción española*, página 155).

(5) Es notable la exposición que los fabricantes de *grancina* dirigían á S. M. en 27 de Septiembre de 1861, publicada como suplemento en el *Diario de Barcelona* de 7 de Enero de 1862. Esta exposición, aunque es de fabricantes de Valladolid, hacemos mención de ella porque el producto á que se refiere es indispensable á los fabricantes de indianas y tintes de algodón.

el Ampurdán (1), minería y metalurgia, cerrajería (2) y demás relacionados con el laboreo del hierro; fabricación de productos químicos y sus afines (3), que deberían tener grandísimo desarrollo en nuestro país, en razón á que sobran en el suelo de Cataluña las primeras materias, etc., etc. He dicho antes de ahora, y repito, que debe resucitar en Cataluña la que fué esencialmente indígena, la fabricación de hierro (4) con todas sus aplicaciones, pues si bien ha quedado olvidada durante muchos años, no por esto ha de considerarse como exótica (5), y que son susceptibles de mucho mayor desarrollo del que hoy tienen la cristalería y vidriería (6), toda clase de manufacturas de metal (7), loza y porcelana (8), fabricación de espejos (9), colores, tintas y barnices (10), cola fuerte, almidón, crémor tártaro y ácido tartárico, perfumería y esencias, ácidos sulfúrico, nítrico y otros (11), la jabonería (12), la fabricación de bujías y velas (13), la industria papelera (14), limpia y preparación del arroz (15) sin perjuicio de su cultivo (16), manufacturas de madera y construcción de mue-

---

(1) Estúdiese *Crisis por que ha pasado la industria corchera, su historia y su solución*, por D. Hermenegildo Vila; Gerona, imprenta de «El Guixolense,» 1880; 36 páginas; y Escudé y Bartolí *(La producción española*, página 177).

(2) Léase *Apuntes históricos sobre la industria española*, por D. Francisco J. Orellana *(El Eco de la Producción*, números de 1.º y 16 de Junio de 1881, páginas 313 á 318 y 345 á 349). En cuanto á la minería y metalurgia, véase el número de 1.º de Julio de 1881, páginas 377 á 382.

(3) Francisco J. Orellana. *Apuntes históricos sobre la industria española (El Eco de la Producción*, número de 16 de Julio de 1881; tomo II, número 32).

(4) Estúdiense especialmente los informes de los Centros de Cataluña en el tomo II. *Hierros. Información sobre el derecho diferencial de bandera y sobre los de Aduanas exigibles á los hierros, el carbón de piedra y los algodones, presentada al Gobierno de S. M. por la Comisión nombrada al efecto en Real decreto de 10 de Noviembre de 1865*. Madrid, 1867.

(5) Consúltese *Apuntes históricos sobre la industria española*, por D. Francisco J. Orellana *(El Eco de la Producción*, número de 16 de Octubre de 1881; número 38, tomo II, páginas 601 y siguientes).

(6) Véase *La producción española en el siglo* XIX. *Estadística razonada y comparada*, por D. Manuel Escudé y Bartolí. Barcelona, 1895. *Vidriería y cristalería*, página 134.

(7) Escudé y Bartolí. Obra citada, página 139.

(8) Idem, ídem, página 133.

(9) Idem, ídem, página 138.

(10) Idem, ídem, página 156.

(11) En Barcelona se elaboran los ácidos sulfúrico, nítrico, muriático, clorhídrico, acético, piroleñoso y tartárico, los pirolinitos de hierro, de plomo y de albúmina, acetato, sal de estaño, mordiente, hierro, minio, sulfatos de sosa, de zinc, de hierro, de alúmina, cristales de sosa, glicerina, etc., existiendo solamente en dicha ciudad más de 50 fábricas de productos químicos. (Escudé y Bartolí. Obra citada, página 160.)

(12) Escudé y Bartolí. Obra citada, página 160.

(13) Idem, ídem, página 162.

(14) Idem, ídem, páginas 165 y siguientes.

(15) Véase lo que decían los señores Pérez y Odriosola de Santander, en un impreso titulado *La cuestión arrocera*, fechado en 5 de Mayo de 1882, acerca la limpia y preparación del arroz de la India como base de una industria nacional.

(16) En Cataluña se cultiva el arroz, aunque en pequeña escala, especialmente en territorio de Amposta. Acerca el cultivo del arroz en España, véase Escudé y Bartolí *(La producción española*, páginas 80 y siguientes).

bles (1), de esparto (2) y sobre todo la maquinaria, porque ésta es en la vida moderna una de las industrias fundamentales, una industria madre de que necesitan todas las demás (3).

También tiene mucha importancia la industria de pieles, cueros y sus manufacturas (4), y las derivadas, ó sea la fabricación de artículos de talabartería, guarnicionero, confección de calzado, fabricación de guantes. Mil y una industrias accesorias podríamos citar, como la fabricación de alpargatas (5), de sombreros (6), de cintas finas, de juguetes (7), abanicos (8), pasamanería (9), paraguas y sombrillas (10), y otras muchas cuyo gran desarrollo podría dar lugar al empleo de muchas inteligencias y capitales, y ocupación á muchísimos obreros (11).

(1) Tocante á las condiciones de esta industria, véase *Exposición elevada al señor ministro de Hacienda por los fabricantes de muebles de Barcelona proponiendo la reforma del arancel,* fechada en Octubre de 1879, y Escudé y Bartolí, obra citada, página 172.

(2) Escudé y Bartolí. Obra citada, página 182.

(3) Tiene muchos datos acerca los elementos de esta industria en España, Escudé y Bartolí (obra citada, páginas 185 á 192).

(4) Escudé y Bartolí en su obra citada *La producción española en el siglo* XIX, se ocupa de las pieles y cueros, de los cueros blandos, del tafilete y marroquín, de los cueros fuertes, del curtido al alumbre, del charol, de la piel de Rusia, del chagrín, del estado actual en España de las fábricas y tenerías, de los cueros repujados, etc., haciendo notar la gran importancia que tiene en Cataluña (páginas 258 á 269).

(5) Escudé y Bartolí. Obra citada, página 271.

(6) Idem, ídem, página 272.

(7) Idem, ídem, página 274.

(8) Idem, ídem, página 277.

(9) Idem, ídem, página 279.

(10) Idem, ídem, página 280.

(11) Tienen importancia en Cataluña, además de las industrias de fundición, refundición, forjado y estirado del hierro y otros metales, la carpintería, la ebanistería, las fábricas de aserrar maderas, la calderería y objetos de metal y estaño, la fabricación de perfumería, la de vinos, cervezas, aguardientes, licores espirituosos, jarabes y otras bebidas, la fabricación de papel, la industria de alumbrado, calefacción, gas y electricidad y gran número de pequeños artes y oficios. Quien desee conocer las necesidades actuales de nuestras industrias, además de las obras citadas, ha de consultar las diversas contestaciones de *La reforma arancelaria y los tratados de comercio*, información escrita de la Comisión creada por Real decreto de 10 de Octubre de 1889. Interesan especialmente á Cataluña los siguientes informes contenidos en el tomo I (Madrid, 1890): Cámara de Comercio y Gremio de fabricantes de Sabadell y otros Centros y particulares de Cataluña que se encuentran en las páginas, 39, 68, 70, 101, 141, 155, 199, 212, 218, 227, 271, 349, 362, 412, 423, 426, 483, 508, 513, 550, 600, 635, 644, 651; y el tomo II, página 7: importante y extenso informe del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona; siguen luego informes de Centros é industriales de Cataluña, en las páginas 109, 131, 175, 183, 191, 216, 246, 261, 523, 547 y 629. El tomo III comprende la información oral, y el IV, datos estadísticos acerca el comercio y la marina mercante. El tomo V comprende los informes de las legaciones y representantes de España en el extranjero, y el tomo VI contiene Reales decretos, acuerdos, interrogatorios, dictámenes, votos particulares y enmiendas acerca cristalería, cerámica, productos químicos, minerales, metales, maquinaria, fibras textiles, hilados y tejidos, substancias alimenticias y ganados, papeles, maderas y curtidos. Véanse, además, dictámenes de tratados de comercio, navegación, resúmenes de trabajos y resultados de las sesiones. Contiene, además, un resumen de las conclusiones formuladas por la Comisión arancelaria y varios anexos.

Así en las grandes ciudades de Cataluña como en los más pequeños villorríos, y allí donde hay un catalán aparecen pequeñas industrias, artes y oficios, y á decir verdad esto es lo que caracteriza la actividad económica de nuestro país, la *pequeña industria,* ejercida por esta clase media tan singular y esencialmente catalana, la *menestralería.*

Un estudio atento del subsuelo y del suelo de las cuatro provincias catalanas (1) nos ha demostrado que abundan las primeras materias para toda clase de industrias y que tenemos sobrados elementos materiales para un gran desarrollo minero (2), para la explotación de buen número de industrias agrícolas y abundan las primeras materias para muchas otras.

Queda, pues, como principal factor el elemento personal, en cuyas manos está principalmente el porvenir y la suerte de nuestras manufacturas. Veamos qué medidas y qué norma de conducta hay que adoptar para el desarrollo de nuestra industria.

1.° Conviene ante todo que nuestra industria se exteriorice y se dé á conocer por medio de exposiciones, museos, anuncios, anuarios y atlas de exportación, porque se ignora la extensión y condiciones de la industria catalana (3) y de sus productos (4).

(1) Véanse los capítulos del libro I de esta obra, que tratan de la comarca, y los del libro II que estudian el suelo.

(2) Cada día se van denunciando nuevas pertenencias mineras y se pide el registro de otras. En el *Boletín Oficial* del 17 de Noviembre de 1899, se avisa que D. Casimiro Mora y Barra, vecino de Barcelona, ha pedido el registro de 35 pertenencias para la mina de plomo «Explorada,» en Pontóns, y otras 24 pertenencias para la mina de igual clase «Esperanza,» en San Clemente de Llobregat, y que el señor Gobernador civil ha aprobado los expedientes de registro de las minas de carbón «Beatrice» y «San Andrés,» solicitado por D. Andrés von Meheren, en San Jaime de Frontanyá y Pobla de Lillet. En el *Boletín Oficial* del día 17 de Diciembre de 1899, se avisa que el 20 del actual se procederá á demarcar la mina de pirita de hierro «La Falconera,» de 30 pertenencias, solicitado por D. Eusebio Güell y Bacigalupi, en Sitjes y paraje llamado «Cuadra de Garraf,» y que el señor Gobernador civil ha aprobado el registro de una mina de carbón, «Nueva Guardiola,» en San Julián de Sardanyola, y ha declarado caducados los expedientes para regular las de plomo «Leonor,» «León» y «Edarges,» en Vallirana.

(3) Muchos son los comerciantes que venden género catalán diciendo que es extranjero. Véase el caso relatado por el señor Roca y Galés *(Discurso pronunciado en la manifestación proteccionista de 4 de Abril de 1881;* folleto de dicha manifestación, página 17). Léanse, además, los demás folletos *(Manifestación proteccionista del 4 de Junio de 1881;* Barcelona, establecimiento de Ramírez, 1881; 54 páginas).

(4) Conviene se haga una estadística y una información completa de nuestra industria y de sus condiciones, pues en las estadísticas de la contribución industrial y de comercio de la Dirección general de Contribuciones no aparecen más que los aparatos que tributan, siendo así que hay muchos que no han de tributar con arreglo á la ley de aguas, ó porque se hallan en colonias agrícolas é industriales, etc. Convendría que anualmente se reformaran estados ó memorias como las de la Dirección general de Estadística en 1869 (véase *Memoria acerca de los trabajos realizados, proyectados y*